



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

24924 *Anuncio aprobación inicial Modificació de crédito 7.2012*

El Ayuntamiento de Maria de la Salut, en la Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día 20 de Diciembre de 2012, acordó, por mayoría absoluta, de acuerdo con el que disponen los artículos 169.1 y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación del expediente de Modificación de Créditos 7/2012, por lo cual, se expone al público por un periodo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOIB, a fin de que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presenten, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Maria de la Salut, 20 de Diciembre de 2012.

El Alcalde,
Antoni Mulet Campins.

